



RES - 2024 - 2076 - D-MED # UNNE

VISTO:

El EXP - 2024 - 7516 # UNNE, por el que se efectúan los trámites pertinentes tendientes a atender los gastos de adquisición de loseta granítica y pastina gris, de acuerdo al Programa de Mejoramiento de la Infraestructura Edilicia - Res – 2024 – 364 – R # UNNE; y

CONSIDERANDO:

Los INFO - 2024 - 84 - DGEF-DGCADM-SPGADM-MED # UNNE y INFO - 2024 - 166 – DGEF-DGCADM-SPGADM-MED # UNNE, producidos por el Departamento Contabilidad y Presupuesto;

Que se realizó la Contratación Directa – (Art. 27 inc. a) del Decreto 1030/16 - Reglamentario del Decreto Delegado 1023/01 PEN - Art. 25° Inc d) - Apartado 1 - Monto -Decto-2024-666-APN-PTE – Res-2024-4547- REC#UNNE);

El DICTAMEN N° 690 / 2024, emitido por la Dirección General de Asuntos Jurídicos de esta Universidad de fs. 20 y 21;

El cuadro comparativo de precios y el Análisis de ofertas realizado por el Jefe del Departamento de Contabilidad y Presupuesto de esta Facultad, Cr.F.C. Gustavo Vence Silva;

El informe técnico producido por el Jefe de Infraestructura de esta Casa, Téc. Fabio Ramón Aguilar;

Las atribuciones conferidas al suscripto;

**EL VICEDECANO A CARGO DEL DECANATO
DE LA FACULTAD DE MEDICINA
DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DEL NORDESTE
R E S U E L V E:**

ARTICULO 1°.- Aprobar lo actuado en la Contratación Directa N° 344/2024, tramitada por EXP - 2024 - 7516 # UNNE.

ARTICULO 2°.- Adjudicar por informe técnico y menor precio a favor de las firmas “CERÁMICA NORTE S.A.” y “SANCHEZ ALBERTO JOAQUÍN”, la adquisición de los renglones que seguidamente se detallan y por los importes que se especifican:

CERAMICA NORTE S.A.			
RGL	CANT	ARTÍCULO	PRECIO
01	365,12m ²	Loseta granítica. Adoq. Recto 64P gris claro 40x40	\$ 10.764.544,52

SANCHEZ ALBERTO JOAQUÍN			
RGL	CANT	ARTÍCULO	PRECIO
02	200	Pastina gris por KG. (Apta para loseta)	\$ 546.692,00

ARTICULO 3°.- Autorizar a favor de la Firma “CERÁMICA NORTE SA” la liquidación y pago de PESOS DIEZ MILLONES SETECIENTOS SESENTA Y CUATRO MIL QUINIENTOS CUARENTA Y



1994 - 2024
30 años
*De la Consagración Constitucional
de la Autonomía y Autarquía
Universitaria en Argentina*



CUATRO CON 52/100 y a la Firma "SANCHEZ ALBERTO JOAQUÍN", la liquidación y pago de PESOS QUINIENTOS CUARENTA Y SEIS MIL SEISCIENTOS NOVENTA Y DOS CON 00/100 (\$ 546.692,00), por la adquisición citada, por las razones enunciadas anteriormente, con imputación del gasto con cargo a la Partida 2.29.299 "Otros no especificados precedentemente" – Recurso: Fondo de Terceros - Programa de Mejoramiento de la Infraestructura Edilicia – Recursos Propios – Ejercicio 2024.

ARTICULO 4°.- Regístrese, comuníquese y archívese.
os

Cra. KARINA RODRÍGUEZ DELPINO
**Secretaria de Planeamiento
y Gestión Administrativa**

Prof. JORGE DANIEL SCHEINKMAN
Vice Decano a/c Decanato

Hoja de firmas



Sistema: sudocu

Fecha: 16/09/2024 08:31:52

Cargado por: OSCAR RAMON SANABRIA GUILLEN



Sistema: sudocu

Fecha: 17/09/2024 08:47:09

Autorizado por: KARINA DE LOS ÁNGELES RODRIGUEZ D



Sistema: sudocu

Fecha: 17/09/2024 09:35:51

Autorizado por: JORGE DANIEL SCHEINKMAN